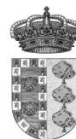




AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

MUNICIPIO/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



ANUNCIO: NOM

ÓRGANO: ALCALDE, RESOLUCION Nº 1056

FECHA: 21 de junio de 2024

TEXTO:Mediante Resolución de esta Alcaldía nº 974/2023, de 21 de junio, se designaron las personas que ostentarían las diferentes Tenencias de Alcaldía en este Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el art. 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece que "*los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales*".

Recientemente se presentó renuncia del concejal D. Federico J. Herrera Campillo, que ocupaba la segunda Tenencia de Alcaldía, y una vez remitida por parte de la Junta Electoral Central la credencial del nuevo Concejal, D. Francisco Jesús López Garrido, tomó posesión de su cargo como Concejal en la sesión plenaria del pasado 10 de junio de 2024.

Teniendo en cuenta dicha circunstancia, es necesario reestructurar la composición del equipo de gobierno y nombrar una nueva persona que ocupe la nueva Tenencia de Alcaldía.

Según el precepto citado el Alcalde puede delegar el ejercicio de determinadas atribuciones en los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, en los Tenientes de Alcalde, sin perjuicio de las delegaciones especiales que, para cometidos específicos, pueda realizar en favor de cualesquiera Concejales, aunque no pertenezcan a aquélla.

En base a lo expuesto y las necesidades de estructurar el Gobierno Local, dotándole de medios más eficaces para la gestión de los asuntos municipales, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBRL,

RESUELVO

Primero.- Designar como Tenientes de Alcalde a los/as siguientes Concejales y Concejales de este Ayuntamiento, por este orden:

- 1.- D^a MARIA DEL CARMEN MATEOS PEREZ, Primera Teniente de Alcalde.
- 2.- D^a INÉS MARÍA MATEOS PÉREZ, Segunda Teniente de Alcalde.
- 3.- D. JOSÉ MANUEL COTÁN GARCÍA, Tercer Teniente de Alcalde.
- 4.- D^a RAQUEL FRAILE FRAILE, Cuarta Teniente de Alcalde.

Segundo.- La presente resolución deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y es necesaria la dación de cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Notifíquese a los Concejales y Concejales afectadas para su conocimiento y efectos oportunos.

Cargo firmante: La Secretaria General

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

Código Seguro de Verificación	IV7XG2X7PQG4QS52AJA4IA7PKI	Fecha	24/06/2024 13:50:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANA GÓMEZ VELARDE (FIRMANTE)		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7XG2X7PQG4QS52AJA4IA7PKI	Página	1/1

